

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 10/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. SUSANA MORAN GARCIA y Dña. BELEN ETXEBARRIA ARANGUREN frente a ARJE FORMACION SL y EXALTIA CONSULTORES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 09/02/2021 despachando orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, BELEN ETXEBARRIA ARANGUREN y SUSANA MORAN GARCIA, frente a las demandadas ARJE FORMACION SL y EXALTIA CONSULTORES SL, parte ejecutada, por un principal de 149.514,44 EUROS, más 14.951,44 EUROS y 14.951,44 EUROS de intereses y costas, calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación. Impugnable mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación.

Decreto de fecha 09/02/2021 en orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ARJE FORMACION SL y EXALTIA CONSULTORES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.683/21)

